

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS
CONSEJO INTERNO
- ACTA DE CONSEJO INTERNO-

Acta Núm. 10/2020 de la sesión ordinaria del
24 de enero de 2020 realizada a las 9:30 hrs.,
en la sala "Mtro. Fernando Carmona de la Peña"

Presidente: Armando Sánchez Vargas
Secretaria: Isalia Nava Bolaños

Consejeros Propietarios:

Jessica Mariela Tolentino Martínez
Eufemia Basilio Morales
Uberto Salgado Nieto
Georgina Naufal Tuena
José Manuel Márquez Estrada
Daniela Castro Alquicira

Consejeros Suplentes:

Roberto Ramírez Hernández
Rafael César Bouchain Galicia
Susana Bertha Merino Martínez

Consejero Representante ante

CAACS: Alejandro Méndez Rodríguez

I. SOLICITUD DE RECONTRATACIÓN

1. Solicitud de recontractación por Artículo 51 del EPA, del Dr. Ernesto Bravo Benítez, por seis meses, a partir del 17 de marzo de 2020, con una remuneración equivalente a una plaza de Investigador, Ordinario, de Carrera, Asociado "C", de tiempo completo, con número de plaza 74132-63, en el Área de Estudios Hacendarios y del Sector Público, para continuar realizando el proyecto de investigación "La economía mixta mexicana en la era post-neoliberal". Anexa informe y programa de actividades. La solicitud se realiza, mientras continúa el COA para ocupar dicha plaza. (Es su cuarta recontractación)

Artículo 41 del EPA.- Para ingresar o ser promovido a la categoría de profesor o investigador asociado nivel C, se requiere:

- a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

ACUERDO: Se turna a la Comisión de Opinión Académica.

II. SOLICITUD DE DEFINITIVIDAD Y PROMOCIÓN

1. Solicitud de definitividad y promoción del Mtro. Alejandro Merino Martínez, Técnico Académico, Asociado "A", de tiempo completo, interino, a Técnico Académico, Asociado "B", de tiempo



completo, definitivo, con número de plaza 01358-96, a partir del 21 de enero de 2020, en el Área de Planeación Educativa. La autoevaluación cuenta con el visto bueno del Dr. Gustavo López Pardo. Anexa autoevaluación, currículum vitae y documentos probatorios.

Artículo 13 del EPA.- Los requisitos mínimos para ingresar o ser promovido a la categoría de técnico académico asociado son:

- a) Para el nivel "A", tener grado de licenciado o preparación equivalente, haber trabajado un mínimo de un año en la materia o área de su especialidad;
- b) Para el nivel "B", tener grado de licenciado o preparación equivalente, haber trabajado un mínimo de un año en la materia o área de su especialidad y haber colaborado en trabajos publicados;

ACUERDO: Se turna a la Comisión de Opinión Académica.

III. SOLICITUDES DE CONTRATACIÓN

1. Contratación por Artículo 51 del EPA, de la Dra. Yedith Betzabé Guillén Fernández, por un año, a partir de que el Consejo Técnico de Humanidades apruebe su contratación, con una remuneración equivalente a una plaza de Investigador, Ordinario de Carrera, Asociado "C", de tiempo completo, con número de plaza 64198-15, en el Área de Investigación en Economía de la Salud para desarrollar el proyecto de investigación "Factores de la pobreza y determinantes socioeconómicos de la Salud. Un Análisis de sus Interrelaciones en México y América Latina".

Artículo 41 del EPA.- Para ingresar o ser promovido a la categoría de profesor o investigador asociado nivel C, se requiere:

- a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

ACUERDO: Se turna a la Comisión de Opinión Académica.

2. Contratación por Artículo 51 del EPA, del Mtro. Sebastián Antonio Jiménez Solís, en el marco del Programa de Renovación de la Planta Académica. Subprograma de Incorporación de Jóvenes Académicos; por un año, a partir de que el Consejo Técnico de Humanidades apruebe su contratación, con una remuneración equivalente a una plaza de Técnico Académico, Asociado "C", de tiempo completo, a contrato, para realizar las siguientes actividades en la Área de Investigación en Economía de la Salud: a) Búsqueda, revisión y administración de bibliografía en gestores de referencias como Mendeley y EndNote y citas bibliográficas especializadas en temas sobre salud y bienestar; salud y pobreza; economía, salud y población; políticas públicas de protección a la salud y seguridad económica. b) Procesamiento y análisis de encuestas en los paquetes estadísticos SPSS y STATA. c) Evaluación de la calidad de datos muestrales. d) Diseño y construcción de indicadores. El número de plaza será asignado por la DGAPA, de acuerdo al Subprograma citado.

Artículo 13 del EPA.- Los requisitos mínimos para ingresar o ser promovido a la categoría de técnico académico asociado son:

- ... c) Para el nivel "C", tener grado de licenciado o preparación equivalente, haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de su especialidad y haber colaborado en trabajos publicados.

ACUERDO: Se turna a la Comisión de Opinión Académica.

3. Contratación por Artículo 51 del EPA, de Mtro. Francisco Javier Fonseca Corona, por un año, a partir de que el Consejo Técnico de Humanidades apruebe su contratación, con una remuneración equivalente a una plaza de Técnico Académico, Titular "B", de tiempo completo, con número de plaza 65046-27, en la Área Investigación de Estudios Hacendarios y del Sector Público para realizar las siguientes actividades: a) Búsqueda, revisión y sistematización de bibliografía especializada en materia de finanzas públicas; mecanismos de tributación en los ámbitos federal, estatal y municipal, así como de transparencia, rendición de cuentas y corrupción y sus efectos en la hacienda pública. b) Recopilación, sistematización y análisis de datos de Registros Estatales de Deuda y del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. c) Elaborar, alimentar y actualizar bases de datos sobre legislación en materia hacendaria como insumo para la investigación. d) Colaborar en la elaboración de material didáctico derivado de las tareas de la Unidad y que puedan fungir como material para apoyo a la docencia o a tareas de educación continua.

Artículo 13 del EPA.- Los requisitos mínimos para ingresar o ser promovido a la categoría de técnico académico titular son:

... b) Para el nivel "B", tener grado de maestro o preparación equivalente, y haber trabajado un mínimo de dos años en tareas de alta especialización;

ACUERDO: Se turna a la Comisión de Opinión Académica.

4. Contratación por Artículo 51 del EPA, de la Lic. Débora Martínez Ventura, por un año, a partir de que el Consejo Técnico de Humanidades apruebe su contratación, con una remuneración equivalente a una plaza de Técnico Académico, Asociado "A", de tiempo completo, con número de plaza 78987-56, en la Área de Investigación en Economía de la Salud para realizar las siguientes actividades: a) buscar y sistematizar material bibliográfico sobre temas relacionados con la economía y la salud, la desnutrición y la obesidad, y la modelación empírica. b) Procesar bases de datos microeconómicos de fuentes oficiales con base en el software Stata y R. c) Estimar modelos en software como Matlab y R, así como, elaborar mapas en ArcGis. d) Colaborar en el diseño de instrumentos para el levantamiento de encuestas mediante el software SurveyCTO y procesar los resultados de las encuestas.

Artículo 13 del EPA.- Los requisitos mínimos para ingresar o ser promovido a la categoría de técnico académico asociado son:

a) Para el nivel "A", tener grado de licenciado o preparación equivalente, haber trabajado un mínimo de un año en la materia o área de su especialidad;

ACUERDO: Se turna a la Comisión de Opinión Académica.

IV. CORRESPONDENCIA

1. Carta de la Mtra. Lilia Enríquez Valencia, Técnica Académica, Asociada "C", de tiempo completo, definitiva; solicitando una respuesta por escrito de su solicitud de cambio de adscripción de la Unidad de Investigación "Economía y Medio Ambiente" a la Unidad de Investigación "Economía del Sector Primario, que presentó con fecha del 13 de diciembre de 2018.

ACUERDO: El Consejo Interno tomó conocimiento y solicita que la Secretaria Académica se acerque a la Mtra. Lilia Enríquez Valencia.


No habiendo otro asunto que tratar la reunión terminó a las 11:00 horas.

PRESIDENTE



ARMANDO SÁNCHEZ VARGAS

SECRETARIA



ISALIA NAVA BOLAÑOS

CONSEJEROS ASISTENTES

JESSICA MARIELA TOLENTINO MARTÍNEZ



UBERTO SALGADO NIETO



JOSÉ MANUEL MORALES ESTRADA



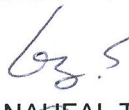
ROBERTO RAMÍREZ HERNÁNDEZ

SUSANA BERTHA MERINO MARTÍNEZ

INB/MEVS



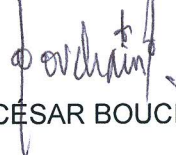
EUFEMIA BASILIO MORALES



GEORGINA NAUFAL TUENA



DANIELA CASTRO ALQUICIRA



RAFAEL CÉSAR BOUCHAIN GALICIA